ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA "ISO & CALIDAD, ISOCAL S.A."

En la ciudad de Quito, lunes 31 de marzo del 2014, en el domicilio de la Compañía situado en la Av. John F. Kennedy N71-320, de esta ciudad de Quito, siendo las diecisiete horas, se reúnen los accionistas de la Compañía " ISO & CALIDAD, ISOCAL S.A.", quienes habían sido debidamente convocados con anterioridad. Asisten los siguientes socios: **Ing. Mentor Pico Fuentes,** propietario de 240 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **Ing Mauro Intriago,** propietario de 368 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, Ing. **Carlos Tejada,** propietario de 96 acciones ordinarias; y nominativas de un dólar cada una y el **Ing. Victor Bahamonde,** propietario de 96 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Preside la sesión el Ing. Mauro Intriago en su calidad de Presidente; y, actúa como Secretario el Ing. Mentor Pico, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía. Encontrándose presente el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía el presidente procede a dar inicio a la junta general ordinaria de accionistas, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

PUNTO UNICO: Revisión y aprobación de los balances del ejercicio económico del año 2013 y los informes de Gerencia y Comisario.

PUNTO UNICO: REVISIÓN DE PROYECTOS Y ASUNTOS VARIOS.-

1. **Revisión de los balances 2012.-**

   Los socios proceden a la revisión de los balances del año 2012 y el informe de comisario donde se encuentran las notas aclaratorias y las recomendaciones. Por unanimidad manifiestan su conformidad con el informe y con las recomendaciones planteadas.

2. **Lectura del Informe del Gerente General.-**
   Por secretaría se procede a dar lectura al informe de gerencia general del año 2013, el mismo que luego de las aclaraciones respectivas es aprobado. Los socios presentan una felicitación por los logros alcanzados en este año.

3. **Lectura del Informe de Comisario-**
   De igual manera, por secretaría, se da lectura al informe de Comisaría, el mismo que con las debidas aclaraciones y aceptando las recomendaciones anotadas, se da por aprobado.

RESOLUCIONES

La Junta General de Socios, abocado conocimiento de los balances e informes respectivos, resuelve lo siguiente:

1. Aprobar los balances del año 2013, con las siguientes recomendaciones:
   a. Continuar con las acciones necesarias para el incremento de las ventas de servicio.
   b. Optimizar los gastos, especialmente en los costos de honorarios profesionales y comisiones.
   c. Aceptar que estos balances sean presentados ante el SRI y la Superintendencia de Compañías.

2. Aprobar los informes de Gerencia y de Comisario, los mismos que pueden presentarse ante las autoridades respectivas.
3. Respecto a las recomendaciones presentadas tanto en el Informe de Comisario como el de Gerencia, la Junta resuelve:
    a. Capitalizar las utilidades de años anteriores acumuladas hasta el año 2012, por un valor $ 31,737.49; encargando al Gerente General, en su calidad de representante legal, a fin de que realice los trámites pertinentes, tanto legales como con las instituciones de control y se registre en ellas el incremento de capital aprobado, y concluido el trámite, se disponga el respectivo registro contable.
    b. De las utilidades generadas en el ejercicio 2013 se resuelve destinar el 10% para reserva legal y el 2% como reserva facultativa y estatutaria; disponiendo que la ejecución de lo resuelto lo tramite el Gerente General.
    c. El saldo de las utilidades, luego de descontados los valores para reserva legal y reserva facultativa, se resuelve entregar a los socios en calidad de dividendos de acurdo a las disposiciones legales y normas del Servicio de Rentas Internas, y de acuerdo a los porcentajes de capital que cada socio mantiene dentro del capital suscrito y pagado. La Gerencia presentará un informe previo, y luego de aprobado se procederá a la entrega de dividendos de acuerdo a las normas vigentes.

Sin más que tratar la Presidencia dispone un receso de cuarenta y cinco minutos para que se proceda a la elaboración del acta respectiva. Acto seguido se da lectura al acta de la sesión de la Junta General de Socios y se aprueba el texto de la misma.

Siendo las veinte horas se da por terminada la presente Junta General de Accionistas, y para constancia de lo cual y en cumplimiento de las disposiciones de los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, firman todos los accionistas concurrentes, juntamente con el Presidente y Secretario que CERTIFICA.

CERTIFICO.- Que la presente es fiel copia del original, el mismo que reposa en los Archivos del Libro de Actas de la Compañía. Quito, 31 de marzo del 2014.

ING. MENTOR PICO F.
GERENTE GENERAL-SECRETARIO